



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 440/2024

Ref.: Expediente 2951/2023
Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por el docente Lic. Jorge Moyano leg. 12273, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, del área institucional de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, y aceptada por Resol DDCS /2024.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinadora de la TUAT de reemplazar al docente otorgando una asignación complementaria de Profesor Adjunto en el área Institucional, al Lic. Mg. Sergio Velovich;

Que el docente Velovich tiene formación de grado y posgrado afín al área disciplinar mencionada, y tiene experiencia como profesor en la TUAT;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como profesor Adjunto DS al docente Lic. Mg Sergio Velovich legajo12554, en el marco de las actividades del Área Institucional de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 22 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario de la licencia por cargo de mayor jerarquía solicitada por el docente Lic. Jorge Moyano.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva